



**TCM**  
Ferrovianos y  
Servicios Turísticos

# Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

- A D I F -

[www.tcmugt.es/ferrovianos](http://www.tcmugt.es/ferrovianos)

COMUNICADO Nº 104

09/12/2009

## EN CIRCULACIÓN, LA DIRECCIÓN DE RR.HH. NOS DA LA RAZÓN

En nuestro comunicado 93 ya explicamos las alegaciones que desde UGT planteamos a la Dirección de RR.HH. de la D.E. de Circulación con respecto a la reciente convocatoria de Alta Velocidad. Además de denunciar en el mismo, las irregularidades que se vienen produciendo en trabajos del SIC, Equipos Móviles, acoplamientos irregulares, etc...

Nuestra negativa a firmar esta convocatoria de Supervisor de Circulación (Regulación y Gestión y de Alta Velocidad), es consecuencia de la firme voluntad que desde UGT tenemos en cuanto a regularizar y normalizar situaciones presentes y futuras en los Puestos de Mando, tanto de Ancho Convencional como de Alta Velocidad, asunto que en esta convocatoria no se ha hecho, dejando pasar una vez más la oportunidad de darle contenido a lo que debería ser un eslabón más en la carrera profesional de los trabajadores de Circulación.

El protagonismo que está adquiriendo la Alta Velocidad en el escenario ferroviario nacional e internacional y su progresiva implantación, nos hace reflexionar contundentemente sobre la necesidad de hacer una apuesta clara de futuro y dotar de un mayor contenido tanto económico como funcional a los Supervisores de puestos de mando AV, avanzando progresivamente en principios y fundamentos que ya anticipó UGT en la desconvocatoria de huelga de octubre de 2007 en el CRC de Zaragoza Delicias.

Esta apuesta, no significa, como algunos perturbados proclaman sectariamente, que los Supervisores de Regulación de PM de Ancho Convencional sean olvidados, todo lo contrario, pues estos compañeros también están sometidos a tensiones importantes que derivan en un agotamiento físico y mental, que sin lugar a dudas debe ser reducido e incentivado, teniendo en cuenta la productividad y la saturación como parámetros a valorar tanto de forma global en el Centro de Trabajo PM como de forma particular en la saturación de cada Banda de CTC, respectivamente, premiando la mayor carga de trabajo desmitificando de este modo roles y situaciones laborales erróneas y descontextualizadas de la realidad de un Puesto de Mando.

Nuestra postura respecto a esta convocatoria, fue claramente expresada en la carta que, con fecha 12 de noviembre, remitimos al Director de RR.HH. de Circulación, la cual ha obtenido respuesta con fecha 2 de diciembre, reconociéndose en la misma que el acuerdo de desconvocatoria de huelga de Zaragoza de Octubre de 2007 sigue vigente y que está pendiente de negociación en toda su extensión, así como la denominación del puesto de los trabajadores de los Puestos de Mando de Alta Velocidad.

En la respuesta, igualmente se vislumbra una vía de dialogo sobre materias que desde esta Organización venimos denunciando en diferentes foros y que deben ser materia de negociación, como los trabajos en PLO por los trabajadores del SIC de ancho convencional, los acoplamientos del personal no apto dando estabilidad a su situación, así como los procesos de movilidad que se vienen desarrollando en Circulación, con el objeto de analizar sus necesidades reales.

La posición adoptada por UGT en dicha convocatoria, defendiendo coherentemente y con sentido de responsabilidad, lo que todos los sindicatos, en principio, compartían y que algunos olvidaron a la primera de cambio, ha permitido, además que no se dé "carpetazo" al futuro profesional de los trabajadores de Circulación, incluyéndose en la misma como participantes de derecho, a los Supervisores de Circulación de Alta Velocidad, ya que tanto los sindicatos firmantes como la empresa, los habían obviado. UGT si entiende y apuesta por el colectivo como un todo, y no elimina eslabones de una cadena profesional con futuro, mientras otros vociferan 150 veces "Circulación NO somos todos pero TODOS somos iguales", dando la espalda a compañeros de Circulación o demonizando a Técnicos de Regulación con nombres y apellidos. Impresionante.

**EN UGT DEFENDEMOS, CONTIGO, TÚ FUTURO  
PROFESIONAL... AFILÍATE A UGT**

U  
G  
T  
  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

D. ANTONIO ROYUELA DÍAZ  
Responsable de UGT-ADIF  
Avda. Ciudad de Barcelona, 10  
28007 MADRID

C/C a D. Antonio Berrios  
Director Ejecutivo de Circulación

Madrid, 2 de Diciembre de 2009

Estimado Antonio:

En relación con su escrito de fecha 12 de noviembre de 2009, sobre la convocatoria de Mando Intermedio y Cuadro aprobada por mayoría en el Comité General de Empresa el pasado 10 de noviembre, le participo lo siguiente:

1. Como señala en su escrito, las cuestiones que menciona relacionadas con el acuerdo de desconvocatoria de huelga de Zaragoza de octubre 2007 pertenecen al ámbito de la negociación colectiva y, por lo tanto, desvinculadas de la convocatoria de movilidad aprobada el pasado 10 de noviembre; razón por la que su tratamiento, en toda su extensión, no pueden llevarse a efecto en este último foro.

La petición que esa Organización Sindical hace sobre la denominación de puestos concernientes a la Alta Velocidad de Zaragoza Delicias, así como el resto de consideraciones vinculadas al acuerdo de octubre de 2007, deberán tratarse, previamente, en el ámbito de una negociación colectiva.

2. En relación con la petición de que los Supervisores de Circulación de Alta Velocidad de Zaragoza Delicias participen en la convocatoria aprobada el pasado 10 de noviembre por el C.G.E., le participo que, como conoce, tal cuestión se ha resuelto en el texto de la convocatoria que se ha publicado, aclarando que pueden participar en las mismas condiciones que los demás.

Finalmente, quiero expresarle y reiterarle nuestra continua voluntad de diálogo, análisis y negociación de todos los asuntos concernientes a los colectivos de esta Dirección Ejecutiva, entre los que se encontrarían no sólo los que, expresamente, menciona en su escrito, sino también aquellos otros relacionados con:

- Servicio Itinerante de Circulación (SIC).
- Equipo Móvil.
- Acoplamiento de no aptos.
- Movilidad.

En definitiva, y sin que la relación mencionada suponga un listado cerrado de asuntos, siempre estaremos dispuestos a dialogar sobre todas y cada una de las cuestiones que, como ya he mencionado, afecten a los colectivos de esta Dirección Ejecutiva; si bien, y como no podría ser de otra manera, en los foros y ámbitos competenciales que corresponda a cada uno de ellos.

Un cordial saludo.

P.D.

  
PACIANO PRIETO FELIPE  
Director

D.G. DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA  
D.E. Circulación  
Dirección de Seguridad y Recursos Humanos

P.º del Rey, 32  
28008 Madrid

Tel. (+34) 915 403 621 Int. 103 621

pprieto@adif.es

www.adif.es

